

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 163-2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

07 AGO 2024

VISTO:

El Informe N° 381-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3310967., Reg. Exp. N° 2402038., Proveido de la Gobernación Regional de Huancavelica y el Informe N° 2298-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3308725., Reg. Exp. N° 2402038., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 142-2024-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1º numeral 1.1 del Decreto Supremo Nº 142-2024-EF, de fecha 03 de Agosto del 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de 300 (NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES)., por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, favor del Instituto Nacional de Entrancidades Neoplásicas (INEN) y de los gobiernos regionales para financiar el pago de la asignación por cumplimiento to del la sinstitucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Piscal 2023, establecido en el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1153, conforme a lo dispuesto en los numerales 44.1 del artículo 44 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto dl Sector Publico para en año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto — Proyecto, Actividad — Acciones de Inversión — Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 3'002,035.00 (TRES MILLONES DOS MIL TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2023, establecido en el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1153, conforme a lo dispuesto en los numerales 44.1 y 44.4 del artículo 44 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para en año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle de Anexo N° 01 adjunto;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 163 –2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 AGO 2024

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 142-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 142-2024-EF, hasta por un monto total de S/ 3'002,035.00 (TRES MILLONES DOS MIL TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2023, establecido en el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1153, conforme a lo dispuesto en los numerales 44.1 y 44.4 del artículo 44 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para en año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOGERNADOR *

Dr. Leoncio Hudyllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024 D.S. 142-2024-EF

(TIPO 1) (Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTQ RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal. ProdiProy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	N° DE PEAS	MONTO
000002	REGION HUANCAVELICA-SALUD	61	110,0
000803	9001 ACCIONES CENTRALES		110,05
	3.99999 SIN PRODUCTO	-	110,0
	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		110,0
	20 SALUD		110,0
	006 GESTION	-	110.0
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	-	110,0
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		110,0
001000	GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	486	963,5
	9001 ACCIONES CENTRALES		963,5
	3.999999 SIN PRODUCTO		963,5
	5,000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		963,5
	20 SALUD		963,5
	006 GESTION		963,5
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		963,5
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		963,55
201000	DESIGN HUMANGAUTI DA GERENOU DUR PROJUNAL AUTIDOANIA	440	444.7
001300	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	149	114,7
	9001 ACCIONES CENTRALES	-	
	3.999999 SIN PRODUCTO		114,7
1	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		114,7
	20 SALUD		114,7
	006 GESTION		114,77
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		114,77
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	114,77
001301	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	116	102,72
	9001 ACCIONES CENTRALES		102,72
	3.999999 SIN PRODUCTO		102,72
	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		102,72
	20 SALUD		102,72
	006 GESTION		102,72
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		102,72
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	MANAGER	102,72
001302			121.0
	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	164	171,6
	9001 ACCIONES CENTRALES		171,67
	3.999999 SIN PRODUCTO		171,6
-	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		171,6
	20 SALUD		171,6
	006 GESTION		171,6
	0011 PRÉPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		171,6
1	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	минимини	1/1,0
001627	GOB. REG. HUANCAVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	190	193,2
and the state of the	9001 ACCIONES CENTRALES		193,2
	3.999999 SIN PRODUCTO		193,24
	5.00005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		193,24
001645	20 SALUD		193,24
	OO6 GESTION		193,24
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		193,24
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		193,2
		200	200
	GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA 9001 ACCIONES CENTRALES	286	260,8
	3.99999 SIN PRODUCTO		260,8
	3.333333 OIN PRODUCTO	1 1	200,0



ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024 D.S. 142-2024-EF

(TIPO 1) (Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	N° DE PEAS	MONTO
	5,000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		260.896
	20 SALUD		260,896
	006 GESTION		260,896
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		260,896
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		260,896
001646	GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	203	254,804
	9001 ACCIONES CENTRALES		254,804
	3.999999 SIN PRODUCTO		254,804
	5,000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		254,804
	20 SALUD		254,804
***************************************	006 GESTION		254,804
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		254,804
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		254,804
001647	GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	229	336,377
001047	9001 ACCIONES CENTRALES		336,377
_	3.99999 SIN PRODUCTO		336,377
	5,000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		336,377
	20 SALUD		336,377
	006 GESTION		336,377
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		336,377
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		336,377
001648	GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA	475	493,929
	9001 ACCIONES CENTRALES		493,929
	3.999999 SIN PRODUCTO		493,929
	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		493,929
	20 SALUD		493,929
	006 GESTION		493,929
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		493,929
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		493,929
	TOTAL	2,359	3,002,035

GOBIERNO REGIONAL DE LUCANCAVELICA S.h Gerencia de Gestion Presultatoria y Tributación

CPC, Wilder Espiroza Ochoa

The Court Felinion Property Outspe